Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESOLUCION Nº 3.750/2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 43255-4 EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA 22/2015 CONSTRUCCION DE COMEDOR ESC. BAS. CIPRIANO OCAMPOS. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 105.392.930 (GUARANÍES CIENTO CINCO MILLONES, TRESCIENTOS NOVECIENTOS DOS MIL, NOVECIENTOS TREINTA).

Villarrica, 29 de Octubre del 2015.-

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Pública.....

CONSIDERANDO:

Que, igualmente obra el Dictamen Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 29 de Octubre del 2015 elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente;

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 26 de Octubre, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:	MONTO:
LARRAMENDIA Construcciones	432552-4	Gs. 105.392.930
CONSTRUMAX	4524873-7	Gs. 98.500.181
Constructora Rolón	563549-3	Gs. 138.631.255

Que, la empresa **LARRAMENDIA Construcciones** ha acercado las Actas de Recepción Definitiva de sus respectivos Contratos de acuerdo con la Observación realizada por otro Oferente en el Acto de Apertura.-

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente;

Documentos/ Criterios	LARRAMENDIA Construcciones	CONSTRUMAX	Constructora Rolón.
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la Identidad del Oferente y/o poderes suficientes para presentar Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple

Que, todos los Oferentes cumplen con la presentación correcta de los documentos sustanciales.-

Criterio	LARRAMENDIA Construcciones	CONSTRUMAX	Constructora Rolón.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear al menos al setenta por ciento (70%) de la mano de obra local	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Lic. Darío A. Oneliado
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Que, todos los Oferentes cumplen con la presentación de los documentos legales y financieros como se trascribe en el cuadro de arriba.-

Criterio	LARRAMENDIA Construcciones	CONSTRUMAX	Constructora Rolón.
EXPERIENCIA EN OBRAS: • Presentar como mínimo 2(dos) copias de contratos de construcción de infraestructura escolar con sus respectivas actas de recepción, ejecutadas dentro de los últimos 5 años.	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**
• No tener antecedentes de dejar obras inconclusas o con recepción insatisfactoria con la Municipalidad de Villarrica en el período 2012, 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Que, en el análisis de documentaciones que refieren la experiencia y capacidad financiera, la empresa **CONSTRUCTORA ROLÓN** no presenta copias de Contratos de infraestructura Escolar ni obras anteriores que sean similares a la actual.-

Que, del cuadro comparativo de Precios que se adjunta al Informe de Evaluación; Se ha aplicado el Margen de Preferencia del 10% a la empresa **CONSTRUMAX**, que no pertenece al Departamento del Guairá. A las demás empresas no se le ha aplicado margen de preferencia. Que, el Oferente **CONSTRUCTORA ROLON** sobre pasa el monto referencial del presente llamado.- Que, se selecciona la Oferta de la Empresa **LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES** como la más baja con relación al precio.-

Que, en base a todo lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la Carta de Invitación.

Este comité, recomienda **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Contratación Directa 22/2015 para la **"Construcción de Comedor Esc. Bás. Cipriano Ocampos"**, al oferente **LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES**, con **RUC Nº 432552-4**, por un monto Total de **Gs. 105.392.930 (Guaraníes Ciento Cinco millones, trescientos noventa y dos mil, novecientos treinta)**

Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presenta el precio evaluado como el más bajo

Por tanto;

El INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus facultades previstas en la Ley,.....

RESUELVE:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR** en el Llamado por Contratación Directa 22/2015 denominado "Construcción de Comedor Esc. Bás. Cipriano Ocampos" Al oferente **LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 432552-4 por un valor de **Gs. 105.392.930 (Guaraníes Ciento cinco millones, trescientos novecientos dos mil, novecientos treinta)**, Y en consecuencia disponer la firma del respectivo Contrato, en mérito al considerando de la presente Resolución.....

Artículo 2º.- registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.....

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica